



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

**ADHERIR A LA GUIA IBEROAMERICANA DE COMPETENCIAS
LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO**

ARTÍCULO 1 - Declarar de Interés y adherir en todos sus términos, a la Guía Iberoamericana de Competencias en el Sector Publico aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Publica y Reforma del Estado en Bogotá, Colombia, los días 7 y 8 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2 - Disponer que el Instituto de Capacitación Parlamentaria, será responsable de generar los contenidos necesarios para realizar las capacitaciones en competencias transversales, profesionales, y directivas de la Alta Dirección Publica de esta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe.

ARTÍCULO 3 - Convocar al Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), como a diferentes Universidades que cuenten con Maestrías y/o Especializaciones vinculadas a la Gestión Pública, a los fines que brinden el asesoramiento necesario para la ejecución de las capacitaciones mencionadas.

ARTÍCULO 4 - Autorizar al Presidente de este cuerpo a realizar las erogaciones presupuestarias que fueran menester, siendo las mismas imputadas a la partida específica del presupuesto vigente de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE SANTA FE.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial
Cesira Arcando

2022

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



|

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como manifiesta la Guía Iberoamericana de Competencias para el Sector Público, "es claro que las capacidades estatales frente a la población no se agotan en las decisiones de política pública. Si bien son estas las decisiones fundamentales que el gobierno anuncia para fijar el rumbo de la sociedad, es la implementación lo que asegura su impacto en la vida ciudadana. De tal modo, la efectividad, la eficacia y la eficiencia dependen en gran medida de las competencias de la burocracia, de su nivel ejecutivo, y del talento que este colectivo active en el desempeño de sus funciones y en la gestión de los procesos que provocan los resultados y sus impactos".

Que esta legislatura no escapa a lo up supra mencionado, y cuenta dentro de su burocracia con funcionarios que se encuentran en condiciones de ser capacitados constantemente en las materias vinculadas a las competencias del Sector Público.

Que las sociedades demandan constantemente la profesionalización de la gestión pública en todos sus ámbitos.

Que diversos estudios realizados por organismos internacionales registran evidencias acerca de una relación positiva entre la existencia de sistemas de función pública o servicio civil altamente profesionalizados y los niveles de confianza de los ciudadanos en la administración pública, la eficacia gubernamental y la lucha contra la corrupción, y la capacidad de crecimiento económico sustentable de los países.

Que la carta iberoamericana de función pública, aprobada en el año 2003, por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, fijo las bases para articular



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|
el diseño y funcionamiento de los sistemas del servicio civil en los países de la región.

Que la misma manifiesta que "Para la consecución de un mejor Estado, instrumento indispensable para el desarrollo de los países, la profesionalización de la función pública es una condición necesaria. Se entiende por tal la garantía de posesión por los servidores públicos de una serie de atributos como el mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a los principios y valores de la democracia".

Que "el logro de una función pública profesional y eficaz es, para cualquier sociedad democrática, un propósito permanente que encuentra en todo caso múltiples áreas de mejora de los arreglos institucionales existentes".

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

Diputada Provincial
Cesira Arcando

2022

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina